



Resolución de Superintendencia

VISTO:

La Hoja de Elevación N° 000017-2019-AJ/MIGRACIONES de la Dirección General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Con Resolución de Superintendencia N° 000032-2019-MIGRACIONES de fecha 25 de enero de 2019, se designó a la señora Sandra Lucy Portocarrero Peñafiel, en el cargo de confianza de Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Migraciones;

Mediante el documento de Visto, la señora Sandra Lucy Portocarrero Peñafiel - Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, ha solicitado Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares, por el día 21 de junio del presente; por lo cual, corresponde encargar temporalmente las funciones de dicho Despacho, por el periodo indicado y en tanto dure la ausencia de la Titular;

En cumplimiento de las funciones establecidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-IN y modificado por Decreto Supremo N° 008-2014-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la Licencia sin goce de haber, de la señora **SANDRA LUCY PORTOCARRERO PEÑAFIEL**, Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, por el día 21 de junio de 2019.

Artículo 2.- Encargar, al señor **HENRY PARICAHUA CARCAUSTO**, Gerente de Servicios Migratorios, las funciones del Despacho de la Dirección General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, por el día 21 de junio de 2019, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la Titular.

Regístrese, comuníquese y archívese.